

2.2 Evolución de la siniestralidad laboral

La evolución de la siniestralidad laboral se manifiesta como un termómetro de la salud de la que goza la seguridad en el trabajo, ya que los números, con la objetividad y claridad que se les supone, nos dejan ver, desde una posición privilegiada, su situación real. Por ello, la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo anualmente realiza un estudio comparativo y, de ello, extrae valiosas conclusiones. Los datos utilizados se obtienen de las estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social, Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social, Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral. Estos cuadros se nutren de los partes de accidentes de trabajo notificados a través del sistema Delta a las autoridades laborales provinciales. Conviene aclarar que las autoridades laborales de las Comunidades Autónomas del País Vasco y Cataluña cuentan con procedimientos de notificación propios.

Con relación a los accidentes mortales hay que aclarar que obtienen tal calificación aquellos fallecimientos que acaecen a consecuencia del accidente de trabajo en el plazo de un año desde la fecha en el que este tuvo lugar, con independencia de la gravedad inicial.

Las cifras que se manejan del año 2023 son provisionales, y la comparativa con las del año 2022, también se realiza con las provisionales de dicho periodo.

TRABAJADORES ASALARIADOS/AS

Año	2019	2020	2021	2022	2023
Mortales	475	528	508	608	508
Lesiones graves	3.449	2.830	2.999	3.116	3.050
Lesiones leves	513.480	396.620	462.079	515.652	503.691
Total	517.404	399.978	465.586	519.376	507.249

Este cuadro plasma las cifras del último lustro; periodo de tiempo suficiente para analizar el devenir de la accidentalidad laboral con cierta perspectiva. La lectura de las cifras, si las comparamos exclusivamente con las del año 2022, muestra un descenso generalizado en todos los apartados y, en especial, en el relativo a los accidentes mortales, que pasan de 608 a 508, esto es, un descenso de 100 fallecidos, lo que en porcentaje arroja un resultado de -16,4%. Los 508 fallecidos del año 2023 es una cifra idéntica a la del año 2021, que era inferior a

los 528 del año 2020 (año de la pandemia) y, superior a los 475 del año 2019 y, por debajo también (aunque no aparezca en el cuadro) de los 540 del año 2018. Este dato a priori parece indicar una sensible mejora respecto a los datos del pasado año, que fueron especial e inexplicablemente altos.

Se antoja difícil encontrar una explicación plausible a la constante oscilación de cifras de trabajadoras/es fallecidas/os. Si nos centramos en el año 2020, primer año de la pandemia y, por tanto, de la ralentización de la actividad económica, se observa un ascenso significativo de los/as fallecidos/as respecto al 2019, pero un exorbitante descenso en las cifras de accidentes con lesiones graves y leves. Más preocupación pueden producir los datos, si las/os fallecidas/os los retrotraemos hasta el año 2007 (primer año en que la Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo realiza su memoria).

2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
844	831	632	556	520	444	432	454	515	476	484	540	475	528	508	608	508	9.355

El estudio de estos datos, que abarcan los últimos 17 años, nos indica que desde el año 2007 al año 2013 se produjo una disminución paulatina y constante del número de fallecidos/as. Sin embargo, a partir del año 2014 comienza a dibujarse un panorama difícil de explicar, ya que las subidas y bajadas, las variaciones son constantes. Durante estos 17 años, la normativa preventivo-laboral ha sido la misma, por lo que ha de reflexionarse sobre qué es lo que está fallando.

Lo que pudiéramos denominar esquizofrenia de los datos se presenta con mayor nitidez, si cabe, cuando se analizan otros apartados. Por ejemplo, si entre los datos del último lustro nos detenemos en los fallecidos/as, el 2019 obtiene el dato más bajo con 475, frente a los 508 del 2023, sin embargo, si acudimos a los accidentes con lesiones graves de esos mismos periodos, el 2019 arroja una cifra de 3.449, frente a los 3.050 del 2023 y, las lesiones leves, 513.480 en 2019, frente a las 503.691 del 2023. Los totales nos muestran que en 2019 se produjeron 517.404 accidentes en jornada de trabajo de asalariadas/os, mientras que en el 2023 fueron 507.249. Esta volatilidad respecto a los datos de los fallecidos/as se certifica también si acudimos a la comparativa entre los años 2022 y 2023, ya que los índices de variación nos dicen que el número de accidentes mortales se sitúa en un $-16,4\%$, mientras que en el caso de las lesiones graves en un $-2,1\%$ y en las leves un $-2,3\%$. Derivado de lo anterior, quizá haya de con-

cluirse que para obtener una visión más centrada y realista de la evolución de la siniestralidad laboral habrá que acudir a las cifras globales.

ACCIDENTES DE TRABAJO CON LESIONES LEVES

2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
397.051	417.377	458.023	480.051	503.749	508.960	517.404	399.978	465.586	519.376	507.249

Si omitimos los datos de los años 2020 y 2021 que fueron periodos de pandemia y de ralentización de la economía (lo cual justifica el descenso de los números), desde el año 2013 se ha venido observando un constante aumento de los accidentes de trabajo de asalariados/os en jornada de trabajo, con una ligera disminución en el año 2023. Estos datos no hacen sino certificar el hecho de que desde el año 2013 ha vuelto a crecer la siniestralidad laboral en el país, sin que se tenga una certeza del motivo, aunque sí pudiera apuntarse hacia una relajación en el cumplimiento y aplicación de la normativa preventivo-laboral.

En el cuadro que se expone seguidamente, se plasman los índices de incidencia anual de los accidentes de trabajo, que se fijan como el cociente entre el total de accidentes producidos durante el año de referencia, multiplicado por cien mil y dividido entre la media mensual de trabajadores afiliados a la Seguridad Social con las contingencias profesionales por accidente de trabajo cubiertas.

	Mortales	Totales
2019	3,08 (-14,4%)	3.349,8 (-1,1%)
2020	3,52 (+14,5%)	2.668,4 (-20,3%)
2021	3,30 (-6,3%)	3.023,9 (+13,3%)
2022	3,78 (+14,5%)	3.227,6 (+6,7%)
2023	3,06 (-19,0%)	3.056,2 (-5,3%)

De estos datos se infiere que, mientras en el año 2019 se producían 3,08 víctimas mortales por cada 100.000 trabajadores/as dados de alta en la Seguridad Social con las contingencias por accidentes laborales cubiertas, en el año 2023 se han producido 3,06.

Otros de los ítems utilizados para valorar la evolución de la siniestralidad laboral es el análisis de los datos de la accidentalidad según el sector productivo en el que acaecen.

**NÚMERO DE ACCIDENTES MORTALES POR SECTORES EN EL PERIODO
2022-2023 (ASALARIADAS/OS)**

	2022	2023
Agrario	83	56
Industria	107	91
Construcción	133	114
Servicios.	285	247
Total	608	508

La observación de estas cifras vuelve a mostrar, año tras año, como el sector servicios es el de mayor número de fallecidos/as –247–, seguido de la construcción –114–, industria –91– y agricultura –56–. Ya hemos indicado en anteriores memorias que, quizás el motivo que pueda explicar ese alto porcentaje de accidentes mortales en el sector servicios sean no solo el dato de que aglutina mayor población activa, sino también por el elevado número de los accidentes de tráfico que tienen lugar en la jornada de trabajo, ya que si acudimos a los datos generales que analizan las causas de los fallecimientos observamos como, dejando al margen los «infartos, derrames cerebrales y otras causas estrictamente naturales» –245–, la segunda causa, a la par que el «golpe sobre o contra resultado de una caída del trabajador», son los accidentes de tráfico –91–.

Si la comparativa la traducimos en porcentajes, se observa que el sector agrario disminuye sus fallecidas/os en un –32,5%, la industria en un –15%, la construcción en un –14,3% y, finalmente servicios en un –13,3%. La pregunta que, valorando estos datos, habría que realizarse sería cuál es la actividad económica que intrínsecamente presenta mayor peligrosidad. Quizás el siguiente cuadro pueda aportar un poco de luz.

**VARIACIÓN EN PORCENTAJES DE LOS ÍNDICES DE INCIDENCIA DEL 2023
RESPECTO DEL 2022 EN ACCIDENTES MORTALES POR SECTORES.
ASALARIADOS**

	2022	2023
Agrario	16,98%	11,58%
Industria	5,09%	4,24%
Construcción	14,33%	11,69%

	2022	2023
Servicios.	2,27%	1,90%
Total	3,78%	3,06%

El cuadro no deja margen a la duda, el sector servicios, desde la óptica de la mortalidad es el que menos peligrosidad entrañaría –1,90%–, mientras que, tanto el sector de la construcción como el sector agrario muestra una peligrosidad similar 11,69% y 11,58% respectivamente.

Los siguientes datos incorporan la importancia que tiene la perspectiva de género en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

	Accidentes en jornada de trabajo	Accidentes <i>in itinere</i>	Accidentes en jornada de trabajo asalariados/as	Accidentes <i>in itinere</i> asalariados
Varones.	382.868	39.281	356.050	37.943
Mujeres	156.716	46.046	151.199	45.101

Del cuadro anterior se desprende la llamativa diferencia que existe entre la proporción de accidentes en jornada de trabajo de hombres y mujeres + 226.152 en hombres y, sin embargo, en los accidentes *in itinere*, las mujeres superan las cifras de los hombres en + 6.765.

No obstante, si lo ponemos en relación con el número fallecidos/as:

	Accidentes mortales en jornada de trabajo	Accidentes mortales <i>in itinere</i>	Accidentes mortales en jornada asalariados/as	Accidentes mortales <i>in itinere</i> asalariados/as
Varones.	544	114	476	113
Mujeres	37	26	32	26

De las cifras reflejadas anteriormente respecto al número de fallecidos/as, es sugerente el hecho de que, mientras el número de accidentes mortales globales en jornada de trabajo es abrumadoramente superior en el caso de los hombres –por cada casi 15 varones fallecidos, fallece una mujer–, en el caso de los accidentes *in itinere*, por cada mujer fallecida, hay poco más de cuatro trabajadores que pierden la vida. De particularmente llamativo puede calificarse el dato de que

mientras en los accidentes *in itinere* globales (mortales y no mortales), las mujeres superan a los varones levemente, cuando esa cifra se circunscribe a los accidentes mortales, los varones vuelven a superar ampliamente a las mujeres.

La explicación podría encontrarse en el hecho de que, en principio las profesiones masculinizadas (construcción) entrañan más riesgos que las feminizadas y que, éstas últimas, se encuentran dentro de actividades ocultas que escapan a las estadísticas. En el caso de los accidentes *in itinere*, los datos objetivos apuntan a que las mujeres tienen más accidentes, pero de menor gravedad que los varones.

Finalmente, puede resultar de interés acudir al criterio de la edad para valorar su incidencia en relación a los accidentes mortales. Así, en el caso de accidentes mortales en jornada de trabajo, la franja de los 55 a 59 años es la que más fallecidas/os presenta con 140, seguido de la franja de 60-64 con 103 y la de 50-54 con 101. Ello indica que es la franja de entre los 50 a 64 años la que acumula casi el 60% de los accidentes mortales. Por el contrario, es la horquilla entre los 18 a 29 años la que menos accidentes mortales aglutina. Si las cifras las residenciamos en los accidentes *in itinere*, observamos que la franja con mayor índice de accidentes mortales es la que abarca de los 55-59 años con 27, seguida de los 40-44 con 23. En el lado opuesto los que menos incidencia tienen es la franja de 18-19 años con 2 y la de más de 65 con 3. Estos resultados indican que el dato de la edad también es relevante a la hora de analizar las causas que influyen en los accidentes laborales.

Si este factor de la edad lo cruzamos con el del sexo, observamos que, en el caso de los varones, la franja que más accidentes mortales tiene en jornada de trabajo es, nuevamente la de 55-59 años con 131, posición que se repite en el caso de los accidentes *in itinere* con 25. En el caso de las mujeres es la franja de los 55-59 años la que más accidentes mortales en jornada de trabajo sufre con 9; mientras que en el caso de los *in itinere* es el arco entre 40-44 años el más afectado con 8.